

RESOLUCIÓN No.0088

"Por medio de la cual se modifica el horario laboral de la Contraloría Departamental de Bolívar"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

Que en el ejercicio de la autonomía administrativa, es atribución del Contralor Departamental, como representante legal, dirigir la función administrativa a cargo de la entidad, para un normal cumplimiento de sus funciones.

Que como parte de dicha función administrativa, le corresponde al representante legal de la entidad, establecer el horario laboral de la Contraloría Departamental de Bolívar, siempre dentro del límite máximo de la jornada ordinaria establecida por el legislador para los empleados públicos que es de ocho (8) horas diarias de trabajo.

Que por motivos de la Semana Santa, no se laborará los días 02, 03 y 04 de abril de 2012, por lo que las 24 horas dejadas de laborar se compensarán en una hora diaria en el horario de 5:00 a 6:00 P.M., desde el 01 de marzo al 11 de abril de 2012

Que en consecuencia se suspenden términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante los días 02, 03 y 04 de abril de 2012.

Que por lo anterior, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Por motivos de la Semana Santa, no se laborara en los días 02, 03 y 04 de abril de 2012, de conformidad con la parte considerativa de esta resolución.

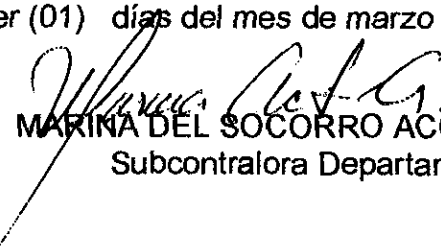
ARTICULO SEGUNDO: Las 24 horas correspondientes a los días 02, 03 y 04 de abril de 2012, dejados de laborar, se compensarán en una hora diaria en el horario de 5:00 a 6:00 P.M., desde el 01 de marzo al 11 de abril de 2012.

ARTICULO TERCERO: Suspenden los términos para efectos legales de las actuaciones administrativas y misionales que deben surtirse en esta Contraloría en desarrollo de sus funciones durante los días 02, 03 y 04 de abril de 2012.

COMUNUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, al primer (01) días del mes de marzo de 2012


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental


MARINA DEL SOCORRO ACOSTA ARIAS
Subcontralora Departamental

Proyectado por: Maribel Cárdenas